



AUTORIZADO

**ACTA
EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"FIESTA DEL PESCA'O"
ID 2594-17-LE24**



En Concón, a 07 de marzo del 2024, la Comisión de Evaluación integradas por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituyen para proceder a la evaluación del contenido de las ofertas ingresadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el proceso llamado a Propuesta Pública "FIESTA DEL PESCA'O".

1. Objetivo:

La Ilustre Municipalidad de Concón, llama a licitación pública con el objetivo de realizar la adquisición del servicio de producción, armado de estructura y manipulación de sistema para el desarrollo del evento denominado "FIESTA DEL PESCA'O" en la explanada sindicato de pescadores Caleta Higuerrillas.

2. Consideraciones Previas:

Se registra una consulta, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-17-LE24, en el portal de Mercado Publico.

Visita a terreno de Carácter Obligatoria: Se registran dos oferentes en visita a terreno:

Oferente N°1: SonidoNegro SPA RUT: 76.739.669-4

Hernán Silva RUT: 12.411.292-3

Oferente N°2: Mateo SPA RUT: 77.433.765-2

Rolando Olave RUT:15.100.670-1

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°276 de fecha 20 de febrero de 2024, otorgado por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 011 001, denominado "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" en el Área de Gestión de Actividades Municipales, por un monto total de \$13.000.000.- IVA incluido.

3. Acto de Apertura:

En el acto de apertura de la Propuesta Pública se verifica la participación de dos ofertas:

Oferente N°1, SonidoNegro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-

Oferente N°2, Sociedad de ingeniería y Producciones Mateo SPA RUT:
77.433.765-2

4. Análisis de Antecedentes:

Verificándose los antecedentes presentados en el portal www.mercadopublico.cl, se pudo constatar lo siguiente:

4.1.- Antecedentes Administrativos:

OFERENTES	Sonido Negro Producciones SPA	Sociedad de ingeniería y Producciones Mateo SPA
Formulario Anexo N°1, Identificación del Oferente (se adjunta Formulario, el cual no podrá ser modificado). En caso de Unión Temporal de Proveedores, este Anexo deberá ser completado por cada persona que forme parte de esta Unión.	PRESENTA	PRESENTA
Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del Oferente (en el caso de personas jurídicas)	PRESENTA	PRESENTA
Copia de la Cédula de Identidad del Oferente (en el caso de persona natural).	NO APLICA	NO APLICA
Formulario Anexo N°2 Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	PRESENTA	PRESENTA
Formulario Anexo N°3, Declaración Jurada de Socios (se adjunta Formulario, el cual no podrá ser modificado). En caso de Unión Temporal de Proveedores, este Anexo deberá ser completado por cada persona que forme parte de esta Unión.	PRESENTA	PRESENTA
Formulario Anexo N°4, Declaración Jurada de ausencia de conflicto de Intereses, Practicas Anti Sindicales y que no registra Condena por Temas Medioambientales (se adjunta Formulario, el cual no podrá ser modificado). En caso de Unión Temporal de Proveedores, este Anexo deberá ser completado por cada persona que forme parte de esta Unión.	PRESENTA	PRESENTA
Formulario Anexo N° 5: Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente, Listado de experiencia en trabajos realizados, relacionados con suministro de arriendo de encarpado, en los últimos tres años. El oferente deberá llenar el Formulario Anexo N°5, (se adjunta Formulario Anexo N°5 el que no deberá ser modificado en su contenido). Documento que debe venir con nombre y firma del Represente Legal. Y además debe acreditar este listado con Orden de Compras, Contratos, facturas y/o certificados, de lo contrario será declarado fuera de bases.	PRESENTA 9 DOCUMENTOS	PRESENTA 15 DOCUMENTOS
Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Programa de Integridad	NO PRESENTA	PRESENTA

4.2.- Antecedentes Técnicos:

OFERENTES	Sonido Negro Producciones SPA	Sociedad de ingeniería y Producciones Mateo SPA
Formulario Anexo N° 6: Indica detalle completo, de lo que incluye la oferta presentada (Se adjunta Formulario Anexo N°6 el que no deberá ser modificado en su contenido).	CUMPLE	CUMPLE

4.3.- Antecedentes Económicos:

Los oferentes, presentan ofertas económicas por los siguientes montos:

OFERENTES	Sonido Negro Producciones SPA	Sociedad de ingeniería y Producciones Mateo SPA
Formulario Anexo N° 7: Oferta Económica. (Se adjunta). El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato, de acuerdo a los Especificaciones Técnicas, Bases administrativas y demás antecedentes que acompañen la licitación.	\$9.500.000.- Mas IVA \$11.305.000.-	\$8.769.000.- Mas IVA \$10.435.110.-

Observación:

Oferente N°1, Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4, La oferta presentada adjunta la documentación como se solicita en el artículo 12 de las Bases Administrativas, acredita experiencia con 9 documentos, cumple con el total de las Especificaciones Técnicas y su oferta económica está dentro del presupuesto establecido.

Oferente N°2, Sociedad de ingeniería y Producciones Mateo SPA RUT: 77.433.765-2, La oferta presentada adjunta la documentación como se solicita en el artículo 12 de las Bases Administrativas, acredita experiencia con 15 documentos, cumple con el total de las Especificaciones Técnicas y su oferta económica está dentro del presupuesto establecido. Si bien presenta Programa de Integridad este no corresponde ya que es un Instructivo Eléctrico para trabajadores del espectáculo, por lo tanto obtiene un puntaje menor según bases administrativas.

5.- Evaluación de la oferta:

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Tecnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-	46% \$9.500.000.- Mas IVA \$11.305.000.-	40% 9 documentos	1%	5%	92%
Sociedad de ingeniería y Producciones Mateo SPA RUT: 77.433.765-2	50% \$8.769.000.- Mas IVA \$10.435.110.-	40% 15 documentos	1%	5%	96%

6.- Conclusiones:

La presente comisión evaluadora informa que en consideración a los resultados obtenidos en la Propuesta Pública denominada **"FIESTA DEL PESCA'O" 2594-17-LE24**, luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl, es de opinión de esta Comisión, recomendar al Sr. Alcalde, adjudicar esta licitación, al Oferente **SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y PRODUCCIONES MATEO SPA RUT: 77.433.765-2**, según Especificaciones Técnicas, , Por los siguientes montos **\$8.769.000.- más IVA \$10.435.110.-**


DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DIRECTORA DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO


ENCARGADA DE ADQUISICIONES


ENCARGADO DE EVENTOS

DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN

EVALUADORA

Yo, Verónica Carrasco F, Rut N° [REDACTED] Cargo [REDACTED]
Enrg. Adg. declaro bajo juramento:

• Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID _____

2594-17-L124, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

• Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

• Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros".

• Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.



FIRMA

CONCON, _____/

**DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN
EVALUADORA**

Yo, EUDYN ARIAS OVEDA, Rut [REDACTED] Cargo DIRECTORA declaro bajo juramento:

• Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID ____

2594-17-L124, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

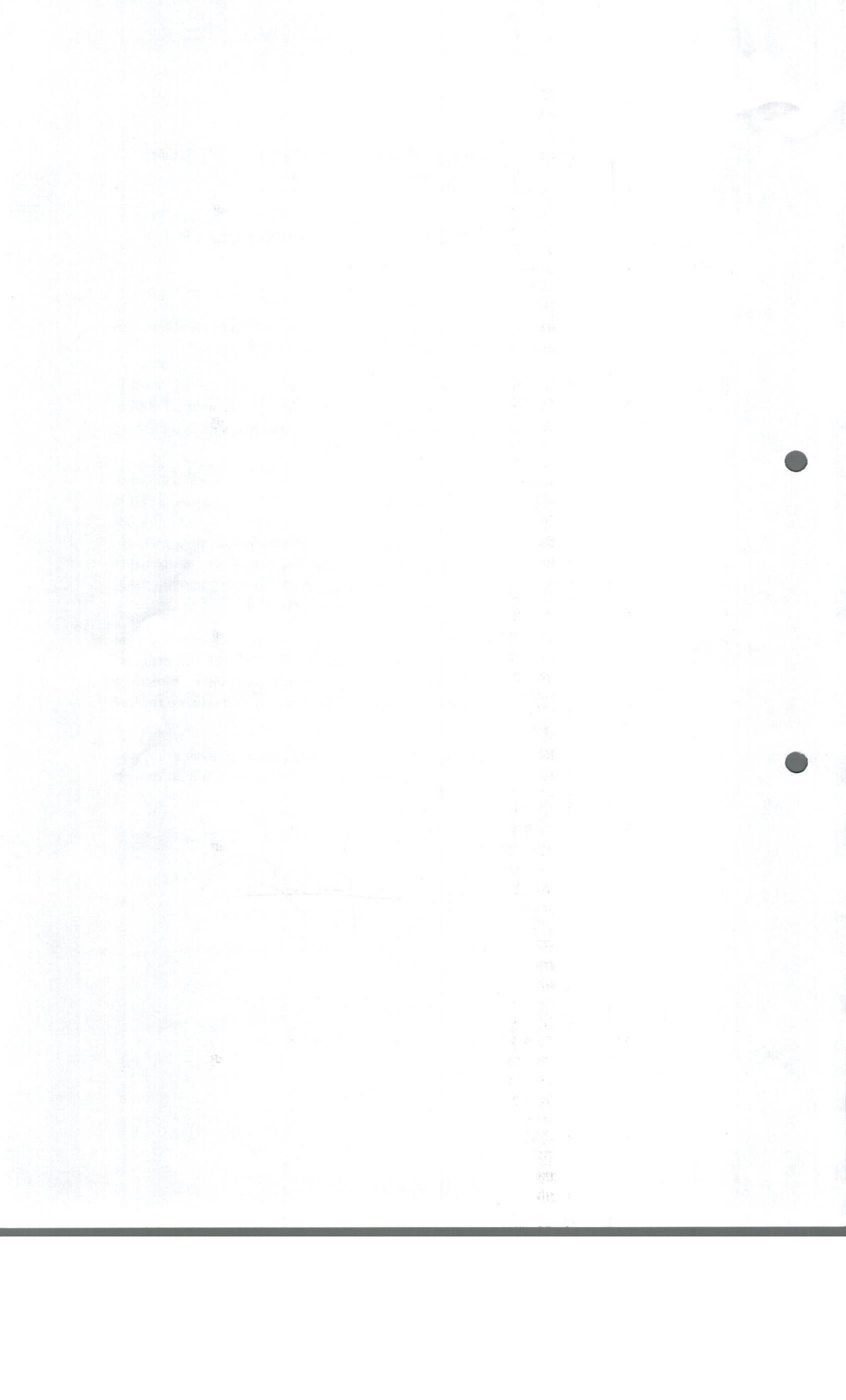
• Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

• Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

• Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.


FIRMA

CONCON, _____



**DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN
EVALUADORA**

Yo, Carol Olivares, Rut N° [REDACTED] Cargo Dirección Turismo declaro bajo juramento:

• Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID ____

2594-17-L124, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.836, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

• Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 52, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

• Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

• Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.



FIRMA

CONCON, 08/03/14

**DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN
EVALUADORA**

Yo, Carolina Toro Toro, Rut N° [REDACTED], Cargo encargada de eventos declaro bajo juramento:

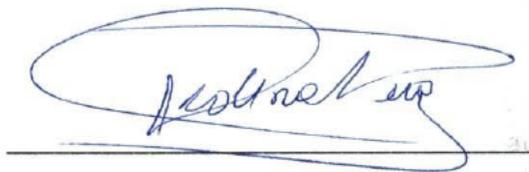
• Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID ____

IR/
2594-17-L124, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

• Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

• Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

• Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.



FIRMA

CONCON, 08 marzo 2024